

Celebrada el 11 de Agosto de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad, asisten los Directores señores Benitez, Bulnes, Gimesta, Maira, Smits, Suárez, Mudduaga, Vergara y Jara, el Jefe General señor Hañez y el Sub Jefe Secretario Subrogante, señor Reyes. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.036, celebrada el 4 de Agosto de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 3 al 9 de Agosto de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	E°	68.495.83
Letras descontadas en Pago Préstamos Warrants		605.518.18
Letras descontadas a la Industria Salitrea		355.415.03
Préstamos Warrants		<u>842.000.-</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 775, celebrada el 10 de Agosto de 1965.

Créditos y Operaciones a Plazo en moneda extranjera resueltas por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 2 al 7 de Agosto de 1965, según el siguiente detalle:

Cuadro de Cambios a Plazo (Encajes):

Cancelaciones

us\$ 7.009.130.27

Operaciones Nuevas

5.548.387.10

Créditos y Operaciones a  
Plazo en Moneda Extran-  
jera remeñtas por el  
Comité Ejecutivo. -

Prórrogas autorizadas  
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas  
concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con se-  
tras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 4 al 11 de Agosto de 1965.

Empresa de Comercio Agrícola

Deudor	Monto	Abono	Inv. Saldo	Inv. Veto	Veto	Clase
	E° 4.000.000.-	E° - . -	E° 4.000.000.-	1.9.65	1.8.65	Ptmo.
	28.213.86	7.054.86	21.159.-	17.10.65	9.7.65	Cobranza
	81.205.55	20.301.55	60.904.-	18.10.65	20.7.65	id.
	8.842.55	2.210.55	6.632.-	18.10.65	20.7.65	id.
	42.638.78	12.638.78	30.000.-	3.9.65	20.7.65	id.
	33.348.94	8.337.94	25.011.-	18.10.65	20.7.65	id.

Prórrogas en Sucursales

Quina P.N°	Deudor	Monto	Veto	Abono	Cyria	Prórroga
Valpo. 41		E° 16.800.-	31.8.65	E° 3.360.-	Trigo	45 días
Talca 9		32.000.-	10.8.65	16.000.-	Trigo	30 días
Talca 13	id.	58.000.-	17.8.65	29.000.-	Trigo	30 días
Talca 17	id.	88.000.-	24.8.65	44.000.-	Trigo	30 días
Talca 14		83.000.-	17.8.65	20.750.-	Trigo	30 días
Talca 18	id.	83.000.-	25.8.65	20.750.-	Trigo	30 días
Talca 16		82.000.-	24.8.65	41.000.-	Trigo	30 días

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Veto	Abono	Inv. Saldo	Inv. Veto	Prod.
	E° 52.572.37	1.8.65	- . -	E° 52.572.37	31.8.65	lana
	57.000.-	3.8.65	E° 20.000.-	37.000.-	2.9.65	trigo
	116.875.56	3.8.65	25.000.-	91.875.56	1.11.65	rapé
	184.000.-	3.8.65	36.800.-	147.200.-	1.11.65	trigo
	160.000.-	3.8.65	32.000.-	128.000.-	17.9.65	trigo
	24.010.42	4.8.65	4.010.42	20.000.-	3.9.65	damascos
	84.000.-	5.8.65	16.800.-	67.200.-	19.9.65	trigo
	151.000.-	5.8.65	25.000.-	126.000.-	4.9.65	rapé
	25.000.-	6.8.65	5.000.-	20.000.-	5.9.65	trigo
	196.000.-	5.8.65	40.000.-	156.000.-	4.9.65	cebada
	16.800.-	7.8.65	- . -	16.800.-	6.10.65	trigo
	73.000.-	8.8.65	36.500.-	36.500.-	7.9.65	damascos
	36.800.-	8.8.65	- . -	36.800.-	18.8.65	duraznos

Deudas	Monto	Vcto.	Abono	Nro. Saldo	Nro. Vcto.	Prod.
E° 110.000.-	8.8.65	E° 27.751.15	E° 82.248.95	22.9.65	trigo	
74.000.-	10.8.65	14.800.-	59.200.-	9.9.65	lana	
133.714.29	10.8.65	51.428.73	82.285.56	9.10.65	trigo	
127.900.-	10.8.65	27.900.-	100.000.-	24.9.65	trigo	
150.000.-	9.8.65	- - -	150.000.-	8.9.65	saps	
25.000.-	10.8.65	12.500.-	12.500.-	9.10.65	aprecho	
30.000.-	10.8.65	2.000.-	28.000.-	9.9.65	vino	

Visaciones ley n° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley n° 5.185, alcanzaba al 7 de Agosto de 1965, a E° 179.500.-.

Gastos Generales.-

Estados Mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Julio de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

	Totales de Julio	Saldo al 31.7.65
Gastos Generales M/C	E° 431.650.60	E° 416.034.05
Gastos Generales M/E	23.471.29	23.471.20
Compra de materiales	30.570.82	30.289.82
Inmuebles	<u>11.699.90</u>	<u>11.297.45</u>

Oro y Monedas Extranjeras.

Estados Mensuales.- Distribución de depósitos en Cuentas Corrientes.- El gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 65, de los Estatutos del Banco Central se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Julio de 1965:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Cambio libre Fluctuante

<u>Compras</u>	
Bole Costos Producción	us\$ 10.923.580.68
Varios Efectivas	2.032.106.03
Vario Ret. Exportación	5.096.451.95
Bancos Efectivas	200.225.27
Conv. de otras monedas	<u>1.463.71</u>
	<u>us\$ 18.253.827.64</u>
<u>Ventas</u>	
Bancos Efectivas	us\$ 4.553.163.64
Bco. ventas a Futuro	735.586.27
Bco. Pago Obligaciones	38.960.88
Varios Efectivas	1.728.215.88
Conv. a otras monedas	<u>1.408.417.52</u>
	<u>us\$ 8.464.944.19</u>

	us\$ 8.464.944,19	
Varios Pagos Obligaciones	2.000.000,-	
Tesoral: Efectivas	43.662,44	
Bancos Circular 502	70.445,25	<u>us\$ 10.579.021,88</u>

### Cambio de Monedas

#### Compras

sig. Aportes Capital	us\$ 920.384,43	
sig. Crid. Ex. Internac.	352.448,32	
Varios Efectivas	267.798,24	
Bancos Efectivas	1.472,64	
Conv. de otras mds.	48.015,36	<u>us\$ 1.590.118,99</u>

#### Ventas

Varios Efectivas	us\$ 9.070,16	<u>us\$ 9.070,16</u>
------------------	---------------	----------------------

### Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras: (En miles de dólares)

<u>Debe</u>	<u>Dro. Eq.</u> us\$	<u>Dólares</u>	<u>Otras mds.</u> Eq. us\$	<u>Total</u>	<u>Total</u> <u>Anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	210	30	- - -	240	128
Valores en Dólares	- - -	62	- - -	62	- - -
Dro en el Exterior	14.618	- - -	- - -	14.618	13.321
Dro en el país	28.549	- - -	- - -	28.549	28.663
Depósitos en Corresponsales	- - -	51.821	1.986	53.807	77.954
<u>Colocaciones</u>					
Ptms. al Fisco L. 14171-16068	- - -	25.000	- - -	25.000	25.000
Ptms. al Fisco L. 7747 Art. IV (F.M.J.)	- - -	12.330	- - -	12.330	12.330
" L. 13904 (BID)	- - -	6.325	- - -	6.325	6.325
" L. 13305 Art. 79	- - -	74.275	12.500	86.775	86.775
" " 91	- - -	57.754	- - -	57.754	57.754
" L. 14171	- - -	102.382	25.000	127.382	127.382
" L. 14171-15120	- - -	- - -	19.378	19.378	19.378
" L. 14171-15455	- - -	29.800	5.250	35.050	35.050
Letras desc. en dol. Art. 53 L. 11575	- - -	72.575	- - -	72.575	72.575
Ptms. a Bco. Dec. Leyes 14171-14820	- - -	8.555	1.793	10.348	9.873
Ptms. con letras a Corfo L. 14171-14820	- - -	5.581	4.780	10.361	10.137
Ptms. a Bco. del Estado L. 14171-14820	- - -	1.123	264	1.387	1.061
Compras a futuro	- - -	10.635	- - -	10.635	8.501
Compras de cambio a plazo	- - -	14.742	- - -	14.742	19.691
	43.377	472.990	70.951	587.318	611.898

(En miles de dólares)

Debe	Drs	Dólares	Otras mon.	Total	Total
	Equis. usf		Equis. usf		Anterior
	43.377	472.990	70.951	587.318	611.898
Itas. de Cambio a Plazo a precio p. fijas	- - -	9.335	- - -	9.335	11.958
<u>Inversiones por Leyes Especiales</u>					
Pagars Ley 14949 Art. 2° Sect. 123	- - -	373	- - -	373	373
Pag. L. 14949-14171 Com. con Pro.º/P. Retiro.	- - -	13.782	- - -	13.782	15.750
Debentures CAP	- - -	5.289	- - -	5.289	4.409
Debentures Cosatan	- - -	4.430	- - -	4.430	4.430
Pagars L. 15455 Art. 41	- - -	229	- - -	229	322
<u>Otras Itas. del Activo</u>					
Intereses por recibir	- - -	39.166	6.577	45.743	43.606
Disp. L. y Pag. 13305-14171 p. Impnt. p. Clas. Pres.	- - -	19.921	- - -	19.921	22.323
Itas. de Cambio a futuro a precio p. fijas	- - -	569	- - -	569	1.101
Cartas de Crédito negociadas	- - -	1.167	- - -	1.167	581
Varios	492	509	264	1.265	227
<u>Otras Cuentas del Debe (Varios)</u>	- - -	108	128	236	- - -
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Con. N° 8 Cambio Libre Fluctuante	5.023	- - -	405	5.428	6.733
Con. N° 9 Itas. a futuro cambio Libre Fluct.	- - -	61.168	- - -	61.168	70.571
Con. N° 10 Cambio Promisorio	- - -	567	- - -	567	1.140
Itas. de Cambio con pacto retrocompra	- - -	150	- - -	150	368
<u>Cuentas con Instituciones Internac.</u>					
Cuenta Suscrip. Fondo Monetario Internac.	21.313	5	- - -	21.318	21.318
	<u>70.205</u>	<u>629.758</u>	<u>78.325</u>	<u>778.288</u>	<u>817.108</u>

(En miles de dólares)

Haber	Drs	Dólares	Otras mon.	Total	Total
	Equis. usf		Equis. usf		Anterior
Reservas del Banco	40.642	- - -	- - -	40.642	40.615
Exigible a la vista	2.382	21.615	945	24.942	50.629
<u>Créditos Externos</u>					
Itmos. Eximbank	- - -	37.851	- - -	37.851	37.068
" Convenio Bco. USA	- - -	45.000	- - -	45.000	45.000
" Kreditanstalt	- - -	- - -	39.763	39.763	39.763
Convenio de Créd. Bco. Frances	- - -	- - -	2.096	2.096	2.096
Créd. Instituto Español de Huda. Ext.	- - -	7.711	- - -	7.711	7.157
Crédito Francia	- - -	- - -	3.387	3.387	3.387
Crédito Bco. Suizos	- - -	- - -	3.925	3.925	3.913
	<u>43.024</u>	<u>112.177</u>	<u>50.116</u>	<u>205.317</u>	<u>229.628</u>

(En miles de dólares)

Haberes	Dólares		Total		Total Anterior
	Dro	Dólares	Otras mds.	Total	
	Equiv. us\$		Equiv. us\$		
	43.024	112.177	50.116	205.317	229.628
<u>Otras Cuentas del Pasivo</u>					
Oblig. por vtas. a Futuro pagadas	-	50.275	1	50.276	50.523
id. por pagar	-	20.453	-	20.453	27.838
Retenciones para imputaciones	-	35	-	35	35
id. B. y P. L. 13305-14171	-	9.978	-	9.978	12.566
Ctas. con Bcos. en Bono, Pag. L. 13305-14171	-	9.645	-	9.645	9.206
Ctas. con Sucursales B. y Pag. L. 13305-14171	-	298	-	298	550
Ctas. con Sucursales	-	87	15	102	115
Varios	3.222	2.682	-	5.904	5.580
Otras Cuentas del Haber (Varios)	-	1.881	333	2.214	-
<u>Ctas. de Cambio y Conversiones</u>					
Concesión N° 1 Cambio Libre	-	33.591	-	33.591	33.644
" Inscrip. BMT	21.313	5	-	21.318	21.318
" 6 Cambio de Credores	2.646	19.788	11	22.445	20.962
" 8 Cambio Libre Fluct.	-	179.137	26.617	205.754	202.891
" 9 Vtas. a Futuro Cambio Libre Fluct.	-	-	1.232	1.232	1.244
Compras de Cambio Crid. Stand By Interfund	-	125.000	-	125.000	125.000
Compras de Cambio Crid. Teorema USA	-	22.685	-	22.685	23.565
Compras de Cambio Cridito AID	-	27.015	-	27.015	34.970
Compras de Cambio con pacto retroventa	-	1.244	-	1.244	1.723
Compras de Cambio con pacto retrov. L. 14949-14171	-	13.782	-	13.782	15.750
	<u>70.205</u>	<u>629.758</u>	<u>78.325</u>	<u>778.288</u>	<u>817.108</u>

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos Corresponsales:

First National City Bank	New York	us\$ 4.930.001.95
J.H. Schroder Banking Corp.	id.	130.77
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	id.	1.378.676.13
Grace National Bank of New York	id.	1.005.713.04
Troring Trust Co.	id.	1.564.17
The Chase Manhattan Bank	id.	1.168.862.10
Federal Reserve Bank of New York	id.	27.378.26
Manufacturers Hanover Trust Co.	id.	1.426.117.99
Bankers Trust Co.	id.	1.294.313.54
Bank of America	id.	2.997.286.66
Chemical Bank New York Trust Co.	id.	33.719.85
Meadow Brook National Bank	id.	712.453.65

us\$ 14.976.218.11

		us\$	14.976.218.11
French American Banking Corp.	New York		1.108.340.50
The Marine Midland Trust Co. of New York	id.		715.384.72
The American Express Co. Inc.	id.		3.667.54
Empire Trust Co.	id.		1.091.987.10
Crocker-Citizens National Bank	San Francisco		1.292.491.90
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		1.198.753.66
Bank of London & South America Ltd.	London		30.314.11
		us\$	20.417.157.64
Prestamo AID-Fisco			14.453.989.58
Eximbank Consolidación			1.949.548.51
Depositos a plazo			15.000.000
		us\$	51.820.695.73
Bank of London & South America Ltd.	New York		55.212.71
		us\$	51.875.908.44

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	£.	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	id.		1.417.17.10
Midland Bank Ltd.	id.		1.005.02.11
Bank of London and South America Ltd.	id.		32.389.16.05
First National City Bank	id.		12.023.01.02
Bank of England	id.		771.05.05
		£.	48.804.09.05

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM.	679.343.49
Deutsch Südamerikanische Bank	Hamburg		226.617.37
Deutsche Meeresische Bank	id.		189.350.72
Thero Amerika Bank	Bremen		96.677.29
Commerzbank	Düsseldorf		67.759.66
D. Bundesbank (cta. Bloqueada)	Frankfurt		4.948.631.96
		DM.	6.208.380.49

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:

Banca D'Italia	Roma	lit.	224.876.-
Banca Commerciale Italiana	Milán		6.561.356.-
		lit.	6.786.232.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

B. Français et Italiens p. la América del Sur	Paris	F.F.	310.603.43
Banque de France	id.		40.951.07
		<u>F.F.</u>	<u>351.554.50</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse (cta. Ordinaria)	Zurich	F.S.	173.014.44
id. (cta. Especial)	id.		35.617.54
Union de Banque Suisse	id.		269.651.83
Soc. de Banque Suisse	id.		50.301.90
		<u>F.S.</u>	<u>528.585.71</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia:

Skandinaviska Banken	Estocolmo	C.S.	47.400.-
Sveriges Riksbank	id.		41.660.60
		<u>C.S.</u>	<u>89.060.60</u>

Corresponsales en:

Pesos Bolivianos	\$Bd.	- . -
Dineros	Din.	5.657.28
Pesos Argentinos	\$Arg.	1.621.736.52
Francos Belgas	F.B.	564.327.-
Coronas Noruegas	C.N.	500.-
Coronas Danesas	C.D.	269.835.05
Floines Holandeses	Fl.H.	51.750.06
Soles	Sol.	2.50
Dólares Canadienses	Dó.Can.	<u>2.161.08</u>

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - El Secretario Subrogante da cuenta que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas-Circulares fechadas el 3, 5 y 6 (2) de Agosto de 1965, que se refieren respectivamente a "Informaciones respecto a don Pedro Guardiola Conejeros", "Informaciones respecto a don Oscar Castro Vergara", "Impuesto de timbres y estampillas en las boletas de garantía" y "Listas de accionistas al 31 de Octubre de 1964".

Operaciones de Cambio Libre.

El Secretario Subrogante da cuenta que en el período comprendido entre el 2 al 7 de Agosto de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 8.838.714.65 y egresos por us\$ 12.485.148.14. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 5.555.567.23 y las ventas a us\$ 8.743.129.81.

Saldo Corresponsales al 31.7.65		us\$ 35.417.154.64
<u>Ingresos</u>		
Compras: cobre (Costos Producción)	us\$ 3.569.979.37	
Retornos de Exportación	874.589.56	
Cambios de Bancos	66.280.-	
Liq. Compras a Futuro	29.887.18	
Varios	1.014.831.12	
Sub Total	us\$ 5.555.567.23	
Dep. Bcos. y otros de terceros	1.417.810.48	
Depositos Fisco	19.19	
Otros Ingresos	265.317.75	
Dep. Caja de Amortización	1.000.000.-	
Utilización Créditos Externos	600.000.-	us\$ 8.838.714.65
		us\$ 44.255.872.29
<u>Egresos</u>		
Ventas: Bcos. (Cob. Imp. y Com. Int.)	us\$ 772.131.01	
Cambios de Bancos	-	
Liq. Compras a Futuro	6.956.757.93	
Varios	1.014.240.87	
Sub Total	us\$ 8.743.129.81	
Giros de Bcos. y otros de terceros	1.643.539.76	
Giros del Fisco	1.000.000.-	
Giros de la Caja de Amortización	977.148.88	
Autonizac. Recumbolso (Eximbank 2152)	107.265.77	
Otros Egresos	14.061.92	
Gastos Generales	2	us\$ 12.485.148.14
Saldo Corresponsales (ctas. Ctes.)		us\$ 31.770.724.15
(crédito AID)		12.764.013.61
(Eximbank Consolidación)		1.949.548.51
Saldo Corresponsales en us\$ al 7.8.65.		us\$ 46.484.286.27

### Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 31 de julio de 1965		us\$ 164.395.451.03
<u>Compras</u>		
Cobre Costos Producción	us\$ 3.559.046.28	
Varios Retorno Exportación	874.628.88	
Varios Efectivos	1.419.660.87	us\$ 5.853.336.03
		us\$ 170.248.787.06
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivos	us\$ 614.166.28	
	us\$ 614.166.28	

	us\$ 614.166.28	us\$ 170.248.787.06
Bancos Pago Obligaciones	21.087.15	
Varios Efectivos	1.463.319.82	
Bcos. Ventas a Futuro	266.040.93	us\$ 2.364.614.18
		us\$ 167.884.172.88
Encaje		5.548.387.10
Anticipos Amortizac. Pagaris		7.432.849.12
Préstamos Populares		332.522.57
Saldo al 7 de Agosto de 1965		us\$ 181.197.931.67

mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

1965	Compras de Cambios		Ventas de Cambios (x)
Enero	us\$ 28.639.-		us\$ 9.388.-
Febrero	us\$ 19.104.-		us\$ 8.217.-
Marzo	us\$ 17.132.-		us\$ 8.599.-
Abril	us\$ 18.664.-		us\$ 10.551.-
Mayo	us\$ 25.857.-		us\$ 6.315.-
Junio	us\$ 41.996.-		us\$ 21.743.-
Julio			
Cobros Let. Prod.	us\$ 10.924.-	Bcos. Circular 502	us\$ 70.-
Varios Contado	2.032.-	Bcos. Efectivos	4.554.-
Varios Ret. Exp.	5.096.-	Bcos. vta. a Futuro	736.-
Bcos. Efectivos	200.-	Bcos. Pago Obligac.	39.-
Conv. de otras mds.	1.-	Varios Efectivos	1.729.-
		Varios Pago Oblig.	2.000.-
		Vicos Temp. Efectivos	44.-
	us\$ 18.253.-		us\$ 9.172.-
Agosto (1°-7)			
Cobros Letas Prod.	us\$ 3.559.-	Bcos. Efectivos	us\$ 614.-
Varios Contado	1.420.-	Bcos. vta. a Futuro	266.-
Varios Ret. Exp.	875.-	Bcos. Pago Oblig.	21.-
	us\$ 5.854.-	Varios Efectivos	1.463.-
	us\$ 175.499.-		us\$ 2.364.-
			us\$ 76.349.-

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retiroventa

Banco Francis Swap

Saldo al 2.8.65	us\$	372.710.76	
Saldo al 7.8.65			us\$ 372.710.76

Banco Varion

Saldo al 2.8.65	871.774.19		
Saldo al 7.8.65		871.774.19	chile 250.000.- 12.8.65
			Edwards 321.774.19 16.8.65
			Israelita 300.000.- 31.8.65

us\$ 1.244.484.95      E° 2.934.839.93

Compras de Cambios con Pacto de Retiroventa

Pagos Leyes 14949-14171

Pagos Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 2.8.65	us\$	2.649.853.02	
Saldo al 7.8.65			us\$ 2.649.853.02

Pagos Leyes 14949-14171

Dctos 3203-3475-4401

Saldo al 2.8.65	448.796.69		
Saldo al 7.8.65		448.796.69	

Pagos Ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 2.8.65	9.982.118.31		
Saldo al 7.8.65		9.982.118.31	

Pagos Ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 2.8.65	700.898.46		
Saldo al 7.8.65		700.898.46	

us\$ 13.781.666.48      E° 20.363.823.29

El Jefe General da cuenta que al 10 de Agosto de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecobrada en us\$ 185.348.662.15. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 46.000.000., el total está formado por us\$ 4.400.000.- de propiedad de los Bancos, us\$ 2.200.000.- del Fisco; us\$ 13.600.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 25.700.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de us\$ 813.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 26.513.000.-

A continuación el señor Ibañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores, el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 9 de Agosto de 1965, el total de

estas últimas ascendía a E° 1.055.648.000.- y la de billetes y monedas a E° 698.462.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 139.168.000.- y un aumento de E° 139.073.000.- en los billetes y moneda de libre circulación.

Créditos al Fisco. - Arts. 7° al 10°, Ley N° 14.171, art. 84, Ley N° 16.068.-

Créditos al Fisco. - Leyes N°s. 14.171 y 16.068. - Prórrogas.

El Gerente General, manifiesta que en el Comité de Estudios de esta mañana, se dieron a conocer dos proposiciones relacionadas con créditos al Fisco. La primera consiste en otorgarle un nuevo préstamo por E° 33.000.000.- con cargo a la Ley N° 16.068. Este préstamo continúa, tiene por objeto acelerar los pagos fiscales de contratistas y proveedores y añade que él está contemplado dentro de una proyección monetaria que se efectuó para el año 1965, en la que se consultó créditos al Fisco por E° 135.000.000.-, de los cuales ya se han otorgado E° 40.000.000.-.

Manifiesta, en seguida, que de los E° 33.000.000.-, cuya aprobación se solicita, se imputarían E° 20.000.000.- a esta proyección y E° 13.000.000.- equivalente de moneda extranjera, necesaria para atender al pago que efectuó a los Bancos comerciales y al Banco del Estado, correspondientes a pagarés de la Ley N° 14.171, que formaban parte de la Cuenta Transitoria de los Bancos en el Banco Central, crédito que hasta la fecha no se ha materializado.

El señor Benítez, expresa que esta mañana llegó algo tarde al Comité de Estudios y desea, en esta oportunidad, dejar constancia de algunas observaciones que le merece este crédito. Señala que la Mesa del Banco habla de haber confeccionado un programa de los créditos que se otorgarían al Fisco durante el presente año y recuerda que, en una oportunidad anterior y ante un requerimiento suyo, se le dijo que este programa sería entregado a los señores Directores. Hasta la fecha, continúa, éste no ha llegado a sus manos.

En segundo lugar, expresa en seguida el señor Director, considera que este tipo de emisión contribuye a estimular la inflación, lo que considera altamente inconveniente. En tercer término, manifiesta que, como representante de los Sindicatos Obreros, no puede votar favorablemente este crédito, en circunstancias que el Fisco procede de muy distinta manera con los trabajadores, presionándose a las empresas para que no paguen un reajuste que vaya más allá del 38,47%, que es el índice de alza del costo de la vida en el año último, calculado en base a una estadística que considera muy defectuosa. Termina expresando, el señor Benítez, que resultaría francamente incomprensible para los trabajadores que representa, que él apareciera actuando en forma ingenua y contradictoria con sus intereses, al aceptar que se otorgue al Fisco un crédito, en circunstancias que éste les niega

los reajustes de salarios a que tienen derecho, por tales razones, votará en contra de esta proposición.

El señor Massad, expresa que en el Comité de Estudios de esta mañana, se señaló que el programa total de préstamos al Fisco, para este año, sería de E° 135.000.000.-, con cargo a los cuales se ha otorgado E° 40.000.000.- y agrega que, en esta oportunidad, es necesario conceder un nuevo crédito por E° 33.000.000.-, cantidad que también se encuentra dentro de la programación global que se ha realizado para este año, que implica un aumento de los medios de pago en concordancia con las necesidades de financiamiento de la economía y de la producción, considerando los niveles de precios que rigen para este año.

En consecuencia, esta emisión que se solicita está dentro de un programa destinado a moderar la inflación registrada en los años anteriores y es compatible con la tasa de inflación prevista para el presente año.

Expresa a continuación, el Vice Presidente, que en cuanto a los reajustes de remuneraciones, éstos han tenido un aumento acorde con el alza del costo de la vida y que si mal no recuerda, según las informaciones del Servicio de Seguro Social, se han producido reajustes que representan un alza nominal de un 44% como promedio, pero sin duda, el aumento real ha sido de una magnitud bastante importante. Expresa, en seguida, que se ha traído esta proposición al Directorio, por cuanto tal como se había previsto desde hace algún tiempo, en este mes se producirían dificultades transitorias en materia de disponibilidades bancarias y el otorgamiento de este crédito al Fisco permitirá aliviar sustancialmente estas dificultades y resolver problemas que ya se están planteando. Si no se hubiera pensado de esta manera, termina expresando el señor Massad, no habría sometido esta materia a su consideración.

El señor Mndurraga, hace presente que el señor Benítez ha hecho una afirmación que le parece interesante esclarecer y pregunta por qué razón considera que este préstamo va a ser inflacionista.

El señor Benítez, manifiesta que tiene entendido que toda emisión que no va a crear mayores bienes de capital ni aumento de la producción, contribuye a producir inflación. Ahora bien, agrega, si esta operación va a actuar en ese sentido retira sus observaciones.

El señor Mndurraga, expresa que, en segundo término, no entiende por qué se hace cargo al Fisco de haber negado mayores remuneraciones a sus funcionarios, cuando estos aumentos son fijados

por leyes que aprueba el Poder legislativo. Al ser un reajuste legal, es el Estado con sus diversos poderes y no el Fisco quien establece estos aumentos. Agrega, el señor Director, que desde el punto de vista del señor Benítez, el Banco Central, por medio de la emisión, pretendería establecer una política de remuneraciones, cosa que es absolutamente falsa.

El señor Benítez señala que el Fisco está impidiendo que se contrate libremente.

El señor Mnduraga, expresa que, con el criterio del señor Director, el Banco Central debería sitiar al Fisco bajo el punto de vista financiero, para así presionarlo en cuanto a sus actuaciones que le son privativas.

El señor Maira expresa que, en la Sesión pasada, estimó oportuno formular algunas observaciones acerca de la situación financiera y crediticia general del país. Agrega que respeta, pero no comparte, la opinión del señor Vice Presidente, cuando afirma que, al otorgar un crédito al Fisco por E° 33.000.000.-, para que éste cancele sus deudas con proveedores y contratistas, se va a solucionar el problema, ya que estima que este asunto es de más trascendencia y resulta muy difícil que con esta medida se vaya a subsanar, por esta razón, el señor Director desea dejar constancia de su abstención en este acuerdo.

El señor Mnduraga, manifiesta que, de las palabras del señor Maira, se desprende que él considera que si esta operación no viene a resolver el problema global, es inconveniente otorgarle. No entiende, el señor Director, de que el Banco condicione este crédito, que por lo demás, como se ha expresado, está contemplado dentro de la proyección para este año, a que el Fisco solucione con él el problema general.

El señor Maira, reitera que desea dejar constancia de cual es su criterio respecto de este crédito que se pretende otorgar al Fisco, ya que estima que con estos recursos se va a resolver otro problema que se ha ligado a la situación económica general del país, pero que, en ningún caso, solucionará la situación que ha estado planteando.

El señor Ibáñez, manifiesta que el otro punto relacionado con igual materia se refiere a que, en estos días, vence una operación del Fisco por E° 40.000.000.- que, por razones de Caja, no podía cancelar oportunamente. Se solicita, la autorización del Directorio para que la Mesa pueda conceder prórrogas a esta obligación, por plazos que no rayen más allá del 31 de Diciembre del presente año. Hace presente que, a comienzos de 1965, el Directorio facultó a la Mesa

para conceder al Fisco prórrogas hasta el 31 de Diciembre próximo de todas las obligaciones que vencían durante el presente año y agrega que, en esa oportunidad, no se incluyó estos E° 40.000.000.- en atención a que la operación respectiva no estaba cursada en la fecha de dicho acuerdo.

En mérito de lo expuesto, con el voto en contra del señor Benítez y la abstención del señor Maira, el Directorio acuerda:

Créditos al Fisco. - Leyes N°s. 16.068 Art. 84 y 14.171 Arts. 7°, 8°, 9° y 10°. - El Directorio acuerda facultar a la Mesa Directiva para conceder al Fisco, en conformidad a las disposiciones de las leyes N°s. 16.068, Art. 84 y 14.171 Arts. 7°, 8°, 9° y 10°, créditos hasta por E° 33.000.000.-, al plazo de 180 días, que devengarán una tasa de interés del 2% anual.

Se deja constancia que al acuerdo anterior concurrieron con su voto favorable 7 señores Directores, siendo 3 de ellos representantes fiscales.

Créditos al Fisco. - Leyes N°s. 16.068 Art. 84 y 14.171 Arts. 7°, 8°, 9° y 10°. - Prórrogas. - El Directorio acuerda facultar a la Mesa Directiva para prórrogas por plazos que no rayan más allá del 31 de Diciembre de 1965, las siguientes obligaciones y sus respectivos intereses que adeuda el Fisco en esta Institución, que fueron autorizadas según resolución adoptada por el Directorio en Sesión N° 2.009, de 20 de Enero del presente año:

<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Vencimiento</u>
E° 20.000.000.-	E° 197.260.27	8.8.1965
E° 20.000.000.-	197.260.27	23.8.1965

El Decreto que autoriza estas prórrogas se encuentra en tramitación.

Se deja constancia que al acuerdo anterior concurrieron con su voto favorable 7 señores Directores, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

Personal.

El gerente General, manifiesta que en el Comité de Estudios de esta mañana, se dio cuenta de que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha resuelto proveer parte de las vacantes existentes en estos momentos en diversas Plantas, contratando a 8 personas, de las cuales 6 ocuparán cargos de auxiliares en la Oficina de Santiago y dos en la Sucursal de Valparaíso. Al mismo tiempo, se ha contratado a una ayudante de cocina, que estaba desempeñando labores como reemplazante y por último, se ha contratado los servicios de don Mario Baeza en la Planta de Profesionales y Otros, con un sueldo mensual de E° 300.-.

El señor Maira, solicita se deje constancia que en estas contrataciones se ha tenido, especialmente en cuenta, el puntaje obtenido por los postulantes en los exámenes a que han sido sometidos.

El señor Ibáñez, manifiesta que desea dar cuenta, además, que la Asociación de Funcionarios del Banco presentó una petición a la Mesa para que se otorgara una gratificación extraordinaria y manifiesta que se ha llegado a un acuerdo con ella, que no implica distribuir una gratificación, puesto que la Asociación de Jubilaciones y Montepíos del Banco acordó a todo el personal un préstamo equivalente a dos sueldos mensuales base, al plazo de 3 años, en el entendido de que deberían cancelar un préstamo concedido por dicha Asociación con anterioridad y el anticipo a cuenta de reajustes que otorgó el Banco a fines del año último. Este arreglo, continúa, significará que, en adelante, disminuirá el monto de los servicios que por dicho concepto estaba efectuando el personal y le representará disponer, libremente, del equivalente de poco más de un sueldo mensual base.

Termina manifestando, el gerente general, que en cuanto a los empleados contratados durante los años 1964 y 1965, se ha estimado conveniente otorgarles sólo un préstamo equivalente a poco más de un sueldo base, que es el que efectivamente percibirá el personal más antiguo.

El señor Maira, expresa que cuando se planteó en la Sesión pasada al Directorio el programa de festejos que se ha confeccionado, con motivo del 40° Aniversario del Banco, no tuvo inconveniente alguno en rotarlo favorablemente. Agrega que, con posterioridad y sin tener conocimiento de lo que acaba de dar cuenta el señor Gerente, algunos empleados le plantearon la posibilidad de que, con igual motivo, el Banco pudiera acordar una gratificación de carácter extraordinario. Agrega que esta petición la encontró muy razonable, ya que la mayoría de los Organismos lo hacen cuando existen motivos similares. Puede señalar, al respecto, que con motivo de su Aniversario, la Caja de Empleados Públicos y el Banco del Estado han procedido en tal sentido.

Manifiesta enseguida, el señor Director, que, en principio, esto le pareció justo y solicitó los antecedentes correspondientes, como asimismo, pidió se le informara a cuánto ascendería el costo de una gratificación general de un mes de sueldo, de tal manera que el Banco no quedara en situación desmejorada respecto a las Instituciones antes mencionadas.

Señala por último, el señor Maira, que en atención a que el señor Vice Presidente, minutos antes de esta Sesión, le hizo saber que se había llegado a un acuerdo con el personal y como no desea producir perturbaciones, no insistirá en esta sugerencia, ya que, si los empleados están satisfechos con esta solución, sólo le resta dejar constancia de que ésta habría sido una ocasión muy propi-



de E° 299,61 y una renta total, también mensual, de E° 513,26.

Planta de Porteros. - (Of. de Santiago).

Sra Berta Contreras de González (Ayudante Cocina)

Esta empleada será contratada con un sueldo mensual base de E° 151,45 y una renta total, también mensual de E° 249,16.

Préstamos para la Construcción de Viviendas Económicas con financiamiento bancario.

El Gerente General expresa que, en el Comité de Estudios de esta mañana se planteó la idea de introducir una pequeña modificación al acuerdo adoptado en la Sesión N° 2.034, de 21 de Julio de 1965, respecto del financiamiento bancario para la construcción de viviendas económicas, que consiste en complementar dicho acuerdo en el sentido de que aquellos reajustes sobre préstamos autorizados por la Comisión Revisora de la Corri, que eran imputables al encaje, puedan deducirse, asimismo, de los encajes adicionales, en conformidad a las normas vigentes y ajustándose a los acuerdos adoptados en la referida Sesión.

En mérito de lo expuesto, el Director resuelve complementar, en los siguientes términos, el acuerdo adoptado en Sesión N° 2.034, de 21 de Julio de 1965, relativo a préstamos para la construcción de viviendas económicas con financiamiento bancario:

" Los Bancos podrán deducir de sus encajes adicionales las cantidades correspondientes a reajustes que apruebe la Comisión Revisora sobre los préstamos concedidos para la construcción de viviendas económicas que, de conformidad a las normas vigentes y ajustándose a los acuerdos adoptados en la Sesión N° 2.034, de 21 de Julio de 1965, estén facultados para imputarlos a la misma obligación de encaje".

La resolución anterior, entrará en vigencia una vez que se publique en el Diario Oficial el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda que le otorgue su aprobación.

Situación Económica y Crediticia.

El señor Maiza manifiesta que, en la Sesión pasada, se permitió plantear la intranquilidad que le asiste respecto al problema crediticio general del país. Agrega que, en la reunión del Comité de Estudios de esta mañana, insistió sobre la materia y desea, en esta oportunidad, dejar constancia de la gravedad que reviste en estos momentos la escasez de créditos que afecta, en gran medida, a la economía nacional. Señala que, la paralización que afecta a la banca es de tal carácter, que como lo manifestó en la Sesión anterior, la totalidad de los bancos, por distintas circunstancias que no es del caso analizar en detalle, están totalmente cerrados en sus operaciones. Expresa a continuación, el señor Director, que la época actual es sumamente crítica para la agricultura y señala al efecto el caso de Comansa, que ha entre-

gado letras de anticipo para las siembras, que no pueden ser descentadas en ningún Banco y en consecuencia, sus operaciones no cumplen con su verdadero objetivo. Puede citar, además, el caso de Osiva, que aparece en el Diario El Mercurio, en que se afirma que existen 40 empresas de Valparaíso que no han podido conseguir créditos bancarios. Apega que, hoy día, tuvo ocasión de conocer, en líneas generales, un informe del jefe del Departamento de Créditos del Banco sobre la situación crediticia en Los Angeles, Temuco y Chillán, del que se desprende que, en Temuco, existen más o menos E° 2.000.000.- en letras de producción agrícola que no han podido ser tomadas por los Bancos por falta de disponibilidad. En la Provincia de Bio-Bio, existe una situación análoga del orden de los E° 1.000.000.- y en Chillán, la situación es más o menos similar.

Manifiesta a continuación, el señor Maira, que puede reiterar lo que aquí manifestó con respecto a la situación de la industria, frente a la restricción total de créditos, la que se va a agudizar durante el mes de Agosto, ya que no existe ningún Banco que pueda reabrir sus operaciones antes del 31 de este mes. Añade que, si a esto se suma la situación fiscal, que obliga al Sub-Secretario de Hacienda a formular una declaración sobre el nuevo impuesto patrimonial, que debe ser hecho junto con el pago del 50% de dicho impuesto, teme, el señor Director, que muchas personas no van a estar en condiciones de hacer su declaración, produciendo con ello una perturbación fiscal de carácter grave. Señala, a continuación, que frente a lo que el señor Vice-Presidente estima, con respecto a que el hecho de otorgar un crédito al Fisco puede solucionar este problema, su opinión es que este arbitrio no contribuirá a resolverlo.

Expone en seguida, el señor Maira, que desea plantear, con toda franqueza y claridad, lo que a su juicio debería hacerse, a fin de evitar mayores perturbaciones. Es sabido, continúa, que en el mes de Septiembre se terminará con el sistema de ayudas a los Bancos para cubrir déficit de encaje y si a ello se agrega el cambio de sistema respecto de los sobregiros en Cuenta Corriente, ambas medidas producirán un serio impacto, por lo que cree que debería establecerse un sistema de auxilio extraordinario a los Bancos en el presente mes, a fin de no contribuir a que se agrave aún más la situación del comercio, la industria y la agricultura. Señala que, desde el punto de vista Fiscal, a su juicio se procedió con poca visión si se esperaba que el impuesto patrimonial se pagaría en sus promedios del 50% y por esta razón, se permite insinuar la posibilidad de que se otorgue

un crédito extraordinario a los Bancos, para que puedan facilitar a sus clientes, en las condiciones que se convengan, los recursos necesarios para que puedan hacer frente a dicho impuesto y con ello, evitar una perturbación al Fisco.

Esto es, en resumen, termina expresando el señor Maira, lo que quiere dejar establecido, por su parte, con respecto al problema crediticio que vive el país.

El señor Smits, expresa que quisiera agregar, a lo manifestado por el señor Maira, que la industria está pasando en estos momentos por una situación bastante seria que, si bien es cierto tuvo un aflojamiento hasta el mes de Julio, en este mes se va a agravar por la restricción de créditos que los Bancos se han visto obligados a implementar. Con respecto a los impuestos, a que debe hacer frente en el mes de Agosto, estima necesario el señor Director que, tal como lo ha propuesto el señor Maira, se otorgue a los Bancos alguna ayuda extraordinaria para que puedan financiar a sus clientes el pago de nuevos tributos, ya que no es el deseo de los contribuyentes dejar de pagarlos y está cierto que nadie quiere convertirse en deudor moroso.

En relación con el problema Asira, considera el señor Smits, que se trata de una situación extremadamente grave y puede señalar que, dentro de esa Asociación de Industriales, existe un gran malestar por el abandono económico de que ha sido objeto por parte del Gobierno ya que no han recibido ninguna ayuda para financiar la reconstrucción de sus industrias destruidas por el sismo del 28 de Marzo último, debiendo, además, paralizar gran parte de su producción, por falta de energía eléctrica, agua potable, etc. y provocando con ello, serios daños a la economía de las Provincias de Valparaíso y Aconcagua. Sugiere finalmente, el señor Director, que el Banco Central realice un estudio a fin de determinar lo que está sucediendo en las industrias de esas zonas.

El señor Murruga, hace presente que lo que corresponde al Banco Central es constatar el volumen total del crédito en el país y que su distribución quede sometida al arbitrio de las empresas bancarias. Señala que, si se observa las cifras correspondientes al 30 de Junio último, se llega a la conclusión de que, hasta esa fecha, el volumen del crédito ha tenido un crecimiento del 19,7%, porcentaje que, al 31 de Julio, se eleva al 24,8%. Se puede observar, en consecuencia, que el incremento ha sido bastante considerable y esto es lo único que debe interesar al Banco Central. Ahora bien, continúa, el señor Murruga, cómo se distribuye este mayor crédito es algo que escapa al control de la Institución. Para averiguarlo, continúa, sería necesario investigar a los Bancos a fin de comprobar la forma como utilizan y distribuyen la expansión de sus colocaciones, a fin de establecer si esa distribución es en cierto modo anormal y

podría en consecuencia, corregirla. En todo caso, agrega, no es el Banco Central quien pueda hacerlo, sino la Superintendencia de Bancos, ya que, de lo contrario, significaría una intervención en la empresa privada, que podría resultar sumamente grave para el Banco Central. Con ello, además, termina expresando el señor Director, se vulneraría la autonomía y la confianza que se ha depositado en las empresas bancarias privadas, de modo que una intervención de esta naturaleza resultaría inconveniente y odiosa.

El señor Smits, manifiesta que no ha querido referirse a una investigación en los Bancos, sino que ha solicitado, solamente, que se realice un estudio de la forma cómo se ha estado destinando gran parte de este crédito, en lo que respecta a las Provincias de Valparaíso y Aconcagua, ya que en un volumen considerable, ha sido utilizado para financiar las obras de reconstrucción, lo que ha provocado una disminución del capital de trabajo de las empresas. Es por estas consideraciones, que estima el señor Director que, lo que hace falta, es un crédito directo para la reconstrucción, que en otras oportunidades similares se ha concedido a las empresas que han requerido ayudas de esta índole.

Termina manifestando, el señor Smits, que lo que ha sucedido es que el crédito comercial ha seguido su desarrollo habitual pero los volúmenes han sido insuficientes para poder financiar las obras de reconstrucción de las zonas afectadas.

El señor Muiduraza, expresa que tal vez procedería tomar nota de las observaciones de los señores Directores y ponerlas en conocimiento de las empresas que conceden préstamos de inversión, en el sentido de que los industriales de Valparaíso y Aconcagua habrían tenido que usar el crédito corriente para destinarlo a inversiones de capital. Tal vez, continúa, sería conveniente que el Vicepresidente comunicara estas observaciones a los Bancos, dentro del respeto que merecen las empresas privadas y solicite su ayuda para resolver este problema.

El señor Maira, desea insistir sobre el informe respecto de la Zona Sur, entregado esta mañana al gerente del Banco, el cual da ocasión para comprobar cual es la situación real de esas Provincias, como consecuencia de las restricciones crediticias, que están produciendo gran perturbación en la producción agrícola, a fin de que se trate de dar una solución satisfactoria al problema planteado en ese informe. Hace presente, el señor Director, que este no es un problema nuevo, sino que se viene presentando desde hace varios años y el Banco Central siempre lo atendió, enviando a estas zonas a un funcionario

que tomaba parte de la cartera de los Bancos locales que no habían podido descontar y operaba sumas importantes, con lo cual se solucionaba el problema inmediato. Desgraciadamente, continúa el señor Maiza, el Banco dejó de descontar letras al público y ya que no se dispone de este medio, estima indispensable se arbitren otra clase de medidas con la urgencia que la situación actual exige.

El señor Massad, hace presente que, de acuerdo a la programación que se tenía respecto de la expansión crediticia, se hizo presente a los Bancos de que era posible que, en el mes de Agosto, se presentaran algunas dificultades en este sentido y en consecuencia, se les manifestó que no ocuparan todos sus recursos en el mes de Julio para que, de esta manera, pudieran afrontar cualquiera emergencia que se produjera en el presente mes. Agrega, que esta solicitud la formuló personalmente a diversos gerentes de Bancos, en conversaciones que tuvo con ellos con la debida anticipación y en las que les hizo la recomendación de que el movimiento de sus colocaciones fuese llevado con mucha prudencia, a objeto de poder mantener, en el mes de Agosto, una cifra de aumento más o menos pareja puesto que se había observado un marcado incremento en los meses anteriores. En consecuencia, continúa, si se hubiera mantenido un movimiento normal los Bancos no se encontrarían con los problemas que ahora están afrontando.

El señor Bulnes manifiesta que, en primer lugar, debe confirmar lo expresado por el Vice Presidente acerca de su conversación con los Gerentes de Bancos, la que fue transmitida, asimismo, a las diversas empresas a través de la Asociación de Bancos. Agrega que, a su juicio, la proyección calculada por el Departamento de Estudios con respecto a la expansión crediticia, ha resultado insuficiente, por cuanto dicho Departamento estimó que los depósitos disminuirían en un 27%, lo que, en la práctica, ha quedado demostrado que su baja ha sido bastante superior. Observa, enseguida, que los depósitos a la vista han sufrido una disminución de más o menos E° 10.000.000.-, cifra que excede en mucho la proyectada por el Banco Central, por lo que considera que los Bancos han actuado en forma prudente de acuerdo con las advertencias que se les formuló por intermedio de la Mesa del Banco. Manifiesta a continuación, el señor Bulnes, que con el objeto de no producir perturbaciones, estima que sería conveniente que la Mesa estudiara la posibilidad de conceder una ayuda adecuada a los Bancos, por medio de la fijación del límite de redescuento selectivo de tal manera que el margen fijado para el mes de Agosto se aumente

si las circunstancias así lo aconsejan. Hace presente además, el señor Director, que comparte lo expresado por el señor Smits, respecto al problema de Asira, en el sentido de que la razón de la situación que los afecta es que parte de los créditos comerciales de que disponían las empresas han debido destinarse a obras de reconstrucción. Recuerda, en seguida, que con ocasión de catástrofes anteriores, se consultaron créditos especiales a las empresas para que no sufrieran perturbaciones en sus labores habituales, pero señala que, en esta oportunidad, no se ha acordado ayuda alguna de este tipo y por el contrario, se ha impartido instrucciones, como es el caso de una comunicación que, según se le dijo, ha dirigido el Banco del Estado a sus oficinas en Provincia, en el sentido de que no concedan créditos a los agricultores que aún no han reconstruido las viviendas de sus inquilinos.

A juicio del señor Bulnes, esta medida resulta drástica, puesto que, si los agricultores no han actuado en tal sentido, es porque han carecido de un financiamiento adecuado debido a que no disponen de medios efectivos para hacer una reconstrucción total de las habitaciones dañadas. Por tales razones, termina expresando el señor Bulnes, no cree que el problema que afecta a las diversas actividades de las provincias de Aconcagua y Valparaíso se ha producido por una distribución arbitraria de las colocaciones por parte de los Bancos sino por falta de créditos especiales, ya que, seguramente, por la razón anotada, un volumen apreciable de los créditos comerciales han debido destinarse a fines de reconstrucción.

El señor Massad manifiesta que, a su juicio, el texto de la información que se ha dado a conocer respecto de Asira, va más allá de señalar que 40 empresas habrían recibido una cantidad de créditos menor a la que obtuvieron en el año anterior, puesto que, no habría razón para aumentarla e incluso, podría haber sufrido una disminución, sin provocar las graves consecuencias que hoy se observan en esas industrias. Cree, por lo tanto, el Vice Presidente, que es muy posible que el problema de fondos consiste en que gran parte del crédito obtenido para fines comerciales ha debido destinarse a obras de reconstrucción. En todo caso, termina expresando el señor Massad, solicitará del Departamento de Estudios del Banco que constate la encuesta realizada por Asira.

El señor Bulnes, manifiesta que, conjuntamente con lo expresado por el señor Vice Presidente, estima del caso solicitar que se aclare cuáles son las 40 empresas que aparecen afectadas por la

situación que se ha señalado, por que considera que resultaría absurdo pensar que los Bancos, en estos momentos, concedan créditos especiales a todos los industriales sin saber quienes son los que realmente necesitan de estos créditos para afrontar la reconstrucción de sus industrias.

El señor Maira, manifiesta que desea agregar un detalle acerca del problema que afecta a las Ferias, al cual se refirió en la Sesión pasada. Expresa que, en el día de hoy, se le ha hecho presente que por falta de disponibilidades bancarias, algunas Ferias se han visto en la necesidad de restringir totalmente sus operaciones.

En cuanto al pago de los impuestos que deben cancelar los contribuyentes en el presente mes, hace referencia el señor Director a una información aparecida en El Mercurio, en que se da cuenta de una conferencia que habria sostenido el Sub Secretario de Hacienda con los industriales metalúrgicos, en que se refirió a la forma en que funcionará el nuevo impuesto patrimonial; en esa oportunidad se consideró la posibilidad de aceptar el pago de este impuesto con títulos de acciones bursátiles, ante la imposibilidad material que afecta a algunos sectores para cancelarlo en efectivo. Agrega que, de esta afirmación oficial, se desprende que existe inquietud en el contribuyente para pagar este impuesto dentro del plazo fijado, por lo que estima que, en atención a que junto con la declaración de este impuesto se le obligará a pagar el 50%, en el momento mismo de su presentación, las personas que no estén en condiciones de pagar ese 50%, no estarán tampoco en situación de declararlo y en consecuencia, se verán obligadas a postergar el cumplimiento de una disposición legal, lo que es sumamente grave e inconveniente.

Termina manifestando, el señor Maira, que a lo anterior habria que sumar la paralización total que se observa en la actividad económica lo que a la postre resultará en alto grado lesivo para el país.

El señor Massad, agradece a los señores Directores todas las sugerencias y opiniones que se han vertido y agrega que todas ellas serán debidamente consideradas y estudiadas y al mismo tiempo, las pondrá en conocimiento del Presidente del Banco y Ministro de Hacienda, quien, por razones de su cargo, no ha podido asistir a esta Sesión.

El señor Smits, manifiesta que en el día de mañana se llevará a efecto, en la Sociedad de Fomento Fabril, una conferencia del Vice Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción, en conjunto con el Vice Presidente Ejecutivo del Departamento del Cobre, en que se analizará las proyecciones del nuevo Convenio con las empresas

de la Gran Minería, cuyo proyecto de ley se está debatiendo actualmen-  
te en el Congreso Nacional. Desea, el señor Director, en su calidad de  
Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, invitar a esta conferen-  
cia a todos los señores Directores, como asimismo, a cualquier fun-  
cionario del Banco que desee asistir.

El señor Massad, agradece al señor Smits esta invitación.  
Se levanta la Sesión a las 16 horas.

Beritez  
Bulnes  
Gimenez  
Maira  
Smits  
Suaiez  
Mudunaga  
Vergara  
Zarur

Duente

~~San Smits~~

Smits

Mudunaga

Zarur

Massad  
Suaiez  
Reyes

Massad

Reyes

Reyes